



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

**Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Abierta  
Número LA-902002994-I7-2012**

**"Suministro de Equipo Táctico y Antimotín para Gobierno del Estado de Baja California"**

Acta circunstanciada relativa a la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Abierta Número LA-902002994-I7-2012, convocado para el Suministro de Equipo táctico y antimotín para Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 10:00 horas del día 13 de noviembre de 2012, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, el C. **Juan Francisco Rivera García**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por el C. **Juan Carlos Romero Sapiens**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4 fracción II inciso B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; artículos 1 fracción VI y 2 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público; y artículos 1 y 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; según consta en el oficio número 12143 de fecha 27 de septiembre del presente, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, preside el presente acto, y quien se encuentra asistido por el C. **Jesús Rubén Robles Félix**, servidor público adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia de los representantes del área administrativa, financiera y legal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, se hace constar que se encuentran presentes los representantes de los licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; lo anterior, con objeto de llevar a cabo la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la licitación pública presencial de carácter Internacional Abierta, número LA-902002994-I7-2012, relativa al "Suministro de Equipo Táctico y Antimotín para Gobierno del Estado de Baja California", en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 33 y 33Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley", y de acuerdo a las previsiones señaladas en el artículo 45 y conforme al procedimiento regulado en el artículo 46 de su Reglamento, en relación directa con lo asentado en los puntos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la convocatoria de licitación.

El C. **Juan Francisco García Rivera**, en su calidad de Servidor Público designado por el Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno; toma la palabra y en uso de la voz manifiesta a los

presentes que se publicó Resumen de Convocatoria respecto a la presente licitación, en el Diario Oficial de la Federación y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales los denominados "Comprasbc" y "Compranet" el día 01 de noviembre de 2012, así mismo se les hace saber a los asistentes que con fundamento en el artículo 33Bis de la Ley citada y 45 de su Reglamento, son consideradas licitantes y tienen derecho a formular solicitudes de aclaración en relación a la Convocatoria, las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto, por lo que solamente se contestarán sus solicitudes de aclaración a la Convocatoria; asimismo se le hace saber a los asistentes que quienes presentaron su escrito fuera del plazo antes citado, incluso al inicio de esta Junta de Aclaraciones, tendrán derecho únicamente a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto, mientras que a quienes no presentaron dicho escrito, se les permite su asistencia en calidad de observador debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "La Ley".

En atención a lo antes expuesto, el servidor público que preside este acto hace saber a los licitantes que el plazo para la recepción de las solicitudes de aclaración venció el día 12 de noviembre de 2012 a las 10:00 horas, según lo previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley", por lo que a continuación se procede hacer constar los documentos recibidos en tiempo y forma.

Documento recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de Junta de Aclaraciones:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
Giramsa, S.A. de C.V.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	12 de noviembre de 2012 a las 08:02 a.m.
Compuservice Center, S.A. de C.V.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	12 de noviembre de 2012 a las 09:05 a.m.
Bullet International, S.A. de C.V.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	12 de noviembre de 2012 a las 09:58 a.m.
Protective Material Technologies, S.A. de C.V.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	12 de noviembre de 2012 a las 10:00 a.m.

Estas solicitudes de aclaración serán atendidas durante el presente acto.

La Convocante realiza las siguientes Modificaciones derivadas de las respuestas dadas a las preguntas realizadas en este acto por los licitantes participantes.

#### **NOTA ACLARATORIA NÚMERO 1**

Se modifica el inciso A) del punto 35 de la convocatoria de licitación, para quedar de la siguiente manera:

A. **Propuesta técnica en original.**- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria, incluyendo la cantidad, unidad de medida, garantía, marca, modelo; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega y adjuntar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, en este último caso se deberá adjuntar traducción simple al español, esto para cada una de las partidas en que participe, debiendo identificar e indicar claramente en los mismos la partida y el nombre a que corresponda.

Así mismo deberá presentar como parte de su propuesta técnica, una muestra física para cada una de las partidas en que participe. **La muestra física para la partida 1 "chaleco balístico nivel IIIA" deberá ser en talla "L".**

Además los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la siguiente documentación en original, para las Partidas 1, 2 y 3, de acuerdo a las partidas en que participe:

- Carta del fabricante, en la que certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca ofertada para las Partidas 1, 2 y 3, en que participe; asimismo deberá indicarse en este documento que los chalecos, placas, cascos balísticos, y chalecos con protección mixta, cuentan con la garantía mínima ofertada por parte del fabricante para cada una de las partidas en las que participa. La indicación de una garantía inferior a la solicitada en el numeral 18 de estas bases de licitación, será causa suficiente para desechar la propuesta.

Misma que deberá incluir los datos del representante que la firma, teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio como requisitos mínimos. "La Convocante" se reserva el derecho de verificar el documento presentado de conformidad con este punto, con el propósito de confirmar la información que ahí se contenga, en el entendido de que si este documento no es expedido de acuerdo a lo solicitado o se omite su presentación será motivo para desechar su propuesta.

- Escrito original de compromiso de expedición de Póliza de Seguro por parte del licitante que cubra riesgos de vida o lesión del usuario por penetración de proyectil para las partidas 1 chaleco balístico y placa balística, así como para la partida 3 casco balístico por penetración de proyectil y arma punzo cortante para la partida 2; (utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 10 de esta convocatoria de licitación), por un monto de por lo menos de **\$10'000,000.00 Dlls. (Diez millones de dólares de los Estados Unidos de América) como mínimo**, indicando en este documento la cobertura, condiciones de la póliza, y bajo qué compañía de seguros mexicana o extranjera estará respaldada. Especificando el licitante participante que es responsable solidario del fabricante de los chalecos balísticos y placas balísticas que integran la partida 1; chalecos con protección mixta que integran la partida 2, y cascos balísticos que integran la partida 3, ofertados, para cualquier siniestro dentro del territorio nacional. Obligándose al licitante a mantener vigente esta póliza durante el periodo de garantía. Así mismo deberá anexar copia simple de la póliza de seguro que garantice a la convocante la cobertura de los riesgos solicitados, En el entendido de que la falta de alguno de estos requisitos será causa suficiente para desechar la propuesta.

- Escrito en el que manifieste su aceptación en caso de resultar beneficiado con la adjudicación de alguna de las partidas 1, 2, y 3 de la presente convocatoria de licitación, para la realización de pruebas de calidad para comprobar que el lote de los bienes suministrados cumplan con las normas solicitadas en estas bases, asimismo que se compromete a reponer dichas piezas, y a enviar comprobante de pago (anexo 11), 2 (dos) días naturales posteriores a la entrega total de los bienes; comprobante de la transferencia electrónica bancaria o depósito bancario a favor de H.P. WHITE LABORATORY, INC., por un costo unitario por partida:

- Partida 1: \$975.00 Dlls. (Novecientos setenta y cinco dólares americanos 00/100), por partida.
- Partida 2: \$1,410.00 Dlls. (Un mil cuatrocientos diez dólares americanos 00/100), por partida.
- Partida 3: \$1,700.00 Dlls. (Un mil setecientos dólares americanos 00/100), por partida.

Los depósitos se podrán realizar a las siguientes cuentas bancarias:

1. - PNC Bank  
Elkton, MD 21922  
Bank Routing Number 054000030  
Wire transfer routing Number 031000053  
SWIFT Address PNCCUS33  
800-272-4912
2. - Credit to H.P. White Laboratory, Inc.  
3114 Scarborough Road  
Street, MD 21154  
410-838-6550  
Account Number 5512007778

En caso de existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, las muestras físicas y las especificaciones señaladas en los catálogos y/o fichas técnicas presentadas, se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada; de igual forma el no presentar la muestra física solicitada será motivo para desechar la propuesta.

"La Convocante" no aceptará información bajada de Internet y folletos, así como cualquier otro documento en los cuales no se señalen la totalidad de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados; por lo cual se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

La propuesta técnica deberá presentarse en original, firmada autográficamente por el representante legal del licitante y foliada en lo individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

**Nota:** Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

### **NOTA ACLARATORIA NÚMERO 2**

Se modifica las especificaciones de la partida 15 "GOGLEES UVEX TACTICO" solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación, para quedar de la siguiente manera:

#### **PARTIDA 15 GOGGLES UVEX TÁCTICOS**

CANTIDAD: 180

- Con doble panel de lente para máxima protección, o con lente sencillo rígido de alta resistencia; los lentes deberán ser de policarbonato.
- Con resistencia a rotura e impactos
- Color negro
- Con doble lente claro
- Sistema de ventilación superior e inferior anti-empañamiento
- Cinta de elástico ancho con hebilla para ajuste en la cabeza
- Conforme a las normas ANSI Z87.1. Establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados para la protección de los ojos

### **NOTA ACLARATORIA NÚMERO 3**

Se modifica las especificaciones de la partida 22 "FORNITURA COMPLETA (TIPO BIANCHI)" solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación, para quedar de la siguiente manera:

#### **PARTIDA 22 FORNITURA COMPLETA (TIPO BIANCHI)**

CANTIDAD: 139

- Fabricada con cinturón de nylon balístico de denier 1000 o material kodra o cordura, cinturón firme que soporta equipo pesado, no deberá doblarse.
- Medidas máximas de largo 150 cm. y ancho de 5 a 6 cm.
- Con velcro en la parte interna para proveer fijación adicional y estabilidad a la faja del usuario.
- Hebilla de alta seguridad con cierre frontal de 3 puntos, fabricada en polímero, tiene un mecanismo que permite ajustar el tamaño del cinturón en forma eficaz según la talla del usuario.
- Deberá de incluir los siguientes accesorios:
- 4 (cuatro) sujetadores de 2.5 cm ó 5 cm de ancho, con 2 (dos) broches que permiten la fijación del cinturón policial a la faja del usuario.
- Porta esposas con cierre que cubre completamente el juego de esposas;
- Porta cargador doble dividido, con cierre que cubran completamente el cargador.
- Porta gas de 4.0 oz.
- Porta bastón PR-24
- Porta radio universal.
- Funda (porta arma lateral) con sistema de dos puntos de retención de arma (candados de seguridad), compatible con Bereta 92 SF, con doble retención de arma.
- Los accesorios podrán ser con cierre en velcro o con cierre en broche metálico y con forro interno de superficie suave que evite rayones en los accesorios.
- Color negro.

- Tallas: S, M, L y XL
- De acuerdo a la investigación de mercado no se encontró que contara con ninguna norma oficial mexicana y/o norma internacional o estándar aplicable para este bien

#### **NOTA ACLARATORIA NÚMERO 4**

Se modifica las especificaciones de la partida 23 "FORNITURA COMPLETA (TIPO BIANCHI)" solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación, para quedar de la siguiente manera:

#### **PARTIDA 23 FORNITURA COMPLETA (TIPO BIANCHI)**

CANTIDAD: 100

- Fabricada con cinturón de nylon balístico de denier 1000 o material kodra o cordura, cinturón firme que soporta equipo pesado, no deberá doblarse.
- Medidas máximas de largo 150 cm. y ancho de 5 a 6 cm.
- Con velcro en la parte interna para proveer fijación adicional y estabilidad a la faja del usuario.
- Hebilla de alta seguridad con cierre frontal fabricada en polímero, tiene un mecanismo que permite ajustar el tamaño del cinturón en forma eficaz según la talla del usuario.
- Deberá de incluir los siguientes accesorios:
- 4 (cuatro) sujetadores de 2.5 cm ó 5 cm de ancho, con 2 (dos) broches que permiten la fijación del cinturón policial a la faja del usuario.
- Porta esposas con cierre que cubre completamente el juego de esposas;
- Porta gas de 4.0 oz.
- Porta radio universal.
- Funda (**porta arma táctica color negro**) con sistema de doble retención (nivel 2) compatible con Bereta 92/96
- Su construcción debe ser de material durable en fibra de carbono, plataforma de muslo diseñada para la transpiración y deberá ser ajustable y moldeable al tamaño de la pierna, suspensión de arnes para mayor distribución del peso del arma, con bucles giratorios de las hebillas permiten articulación que permiten máxima flexibilidad.
- Con cierre SERPA para asegurar el arma firmemente permitiendo una liberación ergonómica con solo apretar con el dedo, la funda deja totalmente al descubierto la cache del arma para que el enfundado y desenfundado sea de manera rápida y segura, con tornillo tensor para una seguridad adicional, la plataforma de la funda deberá admitir dos accesorios mas. Con dos cargadores compatibles con la funda para 9 mm.
- Color negro.
- Tallas: S, M, L y XL
- De acuerdo a la investigación de mercado no se encontró que contara con ninguna norma oficial mexicana y/o norma internacional o estándar aplicable para este bien.

#### **NOTA ACLARATORIA NÚMERO 5**

Se modifica el punto 16 "PLAZO DE ENTREGA" de la convocatoria de licitación, para quedar de la siguiente manera:

#### **16. PLAZO DE ENTREGA**

El suministro de los bienes materia de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **60 (sesenta)** días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

Sólo por caso fortuito o fuerza mayor "La Convocante" podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s),

por lo que "El Proveedor" de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Realizada la entrega de los bienes en el Almacén del Estado, "La Convocante" procederá al acto protocolario de selección de 1 muestra al azar del lote recibido para la partida 1 (1 chaleco balístico y 1 placa balística); de 2 muestras del lote recibido para la partida 2 y de 4 muestras del lote recibido para la partida 3, con el propósito de enviarlas al H.P. White Laboratory, Inc. de los Estados Unidos de Norteamérica, en donde se realizarán las pruebas correspondientes para confirmar el Nivel de Protección Balística para cada una de las partidas de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1 de estas bases de licitación (En el entendido de que todas las pruebas señaladas en este punto se harán con cargo al licitante adjudicado con alguna de las partidas objeto de la presente licitación).

Una vez hecho lo anterior la Secretaría de Seguridad Pública se responsabilizará de realizar el trámite de envío de las muestras respectivas a H.P. White Laboratory Inc., quien informara a "La Convocante" el resultado de las pruebas practicadas para efectos de que se considere que el suministro se recibió a entera satisfacción del Estado.

- Aprobadas las pruebas balísticas el proveedor deberá reponer sin costo alguno para Gobierno del Estado, las muestras que fueron enviadas al laboratorio de referencia, en un plazo máximo de 5 (cinco) días naturales contados a partir de la notificación correspondiente.
- De no resultar aprobadas las pruebas balísticas, el proveedor deberá reponer el lote completo de los bienes en un plazo que no excederá de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la notificación correspondiente, después de lo cual se procederá conforme al procedimiento señalado en el párrafo anterior.

El incumplimiento en la reposición de los bienes en el plazo antes señalado, así como una segunda prueba de confirmación de los niveles de protección requeridos que no sea aprobada, será motivo de rescisión administrativa de contrato.

Acto seguido se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

**GIRAMSA, S.A. DE C.V.**

**SECCIÓN III, NUMERAL 35.- CARTA DEL FABRICANTE**

1. ¿Para el caso de que seamos fabricantes de la partida 1, 2 y 3 sólo debemos manifestarlo en documento con la leyenda de bajo protesta de decir verdad?

**Respuesta: Sí.**

**ANEXO 1, PARTIDA UNO.- CHALECO BALÍSTICO**

2. Solicitan un seguro de daños por cuando menos quince millones de dólares, este concepto no existe ¿lo que requieren es una póliza de responsabilidad civil?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

3. En este apartado solicitan una póliza de quince millones y en la sección III requieren uno de diez millones ¿cuál es el monto correcto?

**Respuesta:** El monto correcto es por \$10'000,000.00 Dlls. (Diez millones de dólares de los Estados Unidos de América) como mínimo, así mismo deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria número 1 de esta acta.

4- Solicitan que el peso de los paneles deberán tener un peso máximo de 2.6 kg en talla 48; la norma NIJ 0101.06 se envían, según las tallas que se quieran certificar desde la más pequeña hasta la más grande y naturalmente el peso varía considerablemente. Solicito se acepte el peso que proponen pero sin cotejarlo con el certificado ya que incluso no se detalla el peso en los reportes de pruebas. ¿se acepta?

**Respuesta:** No se acepta, así mismo deberá de considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria número 1 de esta acta.

5. ¿Es correcto que solicitan placas nivel IV o requieren nivel tres que con multi-impactos y tienen un peso no superior a 1,800 gramos por placa y resiste impactos de calibres .223 y 7.62x51?

**Respuesta:** Se solicita placa nivel IV (stand alone) con un peso de 6.5 lb (2.95 kg)

6. ¿Se pueden cotizar chalecos bajo la norma NIJ 0101.06 y sus placas bajo la misma marca bajo la norma NIJ 0101.04 y su actualización NIJ 2005 interim requirements?

**Respuesta:** Para la partida 1 "chaleco balístico nivel IIIA" se esta solicitando una protección balística de proyectiles según norma 0101.04 NIJ 2005 Interim Requirements o NIJ Standard-0101.06 y para la placa balística nivel IV se esta solicitando una protección bajo la norma 0101.04 NIJ 2005 Interim Requirements o NIJ Standard-0101.06.

7. ¿Es posible cotizar placas de curva sencilla sin corte de tirador, toda vez que sólo tres empresas en Norteamérica cumplen con la característica de ser triple curva, ya que este hecho deja a las empresas nacionales marginadas de la presente licitación?

**Respuesta:** No se acepta.

8. ¿Toda vez que no ofrecen una ventaja adicional las placas triple curva podemos cotizar placas de curva sencilla?

**Respuesta:** No se acepta.

9. ¿La placa trasera también debe ser triple curva?

**Respuesta:** Sí.

#### ANEXO 1, PARTIDA DOS.- CHALECO CON PROTECCIÓN MIXTA

10. ¿Existe alguna razón de no solicitar la certificación correspondiente para esta prenda balística?

**Respuesta:** Las certificaciones con la que debe cumplir la Partida Dos, se establecen en el numeral 19 y en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

11. De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector publico todas las adquisiciones deben realizar en apego a la normas oficiales mexicanas, normas nacionales, de referencia o en su caso las internacionales ¿sera hará caso omiso de este artículo de la ley?

**Respuesta:** No; así mismo deberá considerar lo establecido en el numeral 19 y en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

12. Consideramos que solicitar un chaleco interno para protección antipunta tiene un gran grosor por lo que no es conveniente. De ser el caso para reclusorios es mejor usarlo en forma externa. ¿podemos cotizarlo de este modo?

**Respuesta: No se acepta.**

13. ¿Podemos ofrecer un chaleco con certificación en la norma NIJ 0115.00 antipuntas y anticorte para nivel 2 y pruebas de resistencia balística para nivel III-A bajo la norma NIJ 0101.06?

**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.**

#### COMPUSERVICE CENTER S.A. DE C.V.

1.-Punto 15 y 16, Lugar, forma de entrega y plazo de entrega

Se solicita a la convocante se amplíe el tiempo de entrega de los bienes por lo menos a 90 días así mismo se permita la entrega parcial de las partidas adjudicadas al proveedor ganador para las partidas 3, 5, y 14 a 20 ya que se requieren licencias expedidas por la Cámara de Comercio de los Estados Unidos y de la Secretaría de la Defensa Nacional

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria número 5.**

2.-Punto 17. Condiciones de pago.

A) Se solicita a la convocante otorgue un 50% de anticipo

B) Solicitamos a la convocante nos indique si se podrán hacer entregas parciales (POR PARTIDA), y si al entregarlas a entera satisfacción de la convocante, esta podrá realizar el pago correspondiente.

**Respuesta: No se acepta.**

3.-Punto 18. Periodo de garantía de los bienes.

Nosotros como Distribuidores ¿Se podrá presentar una carta de respaldo del fabricante con la información requerida?

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en el punto 35 inciso "A" de la convocatoria de licitación.**

4.-Punto 19. Normas oficiales.

En la partida 1 Chaleco balístico están solicitando también se acepte la norma 0101.04 NIJ 2005, requerimos a la convocante sea solicitada únicamente la norma NIJ. 0101.06, debido a que esta es la norma vigente que precisamente suple a la anterior norma 0101.04 NIJ 2005 la cual esta ya no es aplicable, también tomando en cuenta que una vez adjudicándose a un proveedor, la convocante enviara una muestra del chalecos al laboratorio H.P White Laboratory, para realizar las pruebas pertinentes siendo este laboratorio quien realiza las pruebas de la certificación, solicitara se realicen con productos certificados bajo la norma actual .

**Respuesta: No se acepta propuesta; se deberá apegar a lo establecido en el numeral 19 y en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.**

5.-SOBRE LA PARTIDA 9 solicitamos a la convocante se permita ofertar un esposa fabricada en Polímero de alta resistencia

**Respuesta: No se acepta.**

6.-Propuesta Técnica

CONTAMOS CON UN CATALOGO DE NUESTRO DISTRIBUIDOR CON SUS PRODUCTOS DE LAS MARCAS QUE MANEJAMOS CON ELLOS, PODEMOS PRESENTAR EL CATALOGO DEL DISTRIBUIDOR PARA CUBRIR ESTE REQUISITO?

**Respuesta: No se acepta, deberán presentarse catálogos y/o fichas técnicas de los bienes emitidos por el fabricante de la Marca propuesta, de acuerdo a lo establecido en el punto 35 inciso "A" de la convocatoria de licitación.**

7.-Partida 3. ¿El casco solicitado fibra aramida balística es Kevlar?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

8.-Solicitamos a la convocante que el seguro de daños solicitado sea de cuando menos 10, 000,000 de dlls ya que los fabricantes nacionales contamos con esa cobertura y no sea limitativa la participación de los fabricantes nacionales.

**Respuesta: El monto correcto es por \$10'000,000.00 Dlls. (Diez millones de dólares de los Estados Unidos de América) como mínimo, así mismo deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria número 1 de esta acta.**

9.-MATERIALES DE LOS PANELES BALISTICOS Requieren un peso máximo de 2.6 kg + - 5% solicitamos a la convocante otorgue un poco mas de tolerancia, en el entendido de que cada fabricante tiene sus estándares de peso y no limiten la libre participación con forme al artículo 29 de LAASSSP.

**Respuesta: Se podrá ofertar un peso menor, pero no mayor al solicitado en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.**

10.-Solicitamos a la convocante presente en este evento muestra del Chaleco Balístico, para tomar evidencias y darnos cuenta de lo que requiere la dependencia

**Respuesta: El Área requirente no cuenta por el momento con una muestra física para referencia.**

11.- PLACA BALÍSTICA

En las bases se presenta una imagen con medidas de la placa balística, solicitamos a la convocante de una tolerancia de +- 10% en estas medidas.

**Respuesta: No se acepta.**

12.-MASCARA ANTIGAS

Favor de aclarar si la mica de la máscara deberá ser rígida para evitar lesiones al elemento portador.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

13.-BOLSA PARA MASCARA ANTIGAS.

Solicitamos a la convocante presente en este evento una muestra física de la bolsa, para tomar evidencia y ofertar lo que la dependencia está requiriendo.

**Respuesta: El Área requirente no cuenta por el momento con una muestra física para referencia.**

14.-ESPOSAS METALICAS

¿Las especificaciones de las esposas son mínimas? ¿Y se podrá ofertar unas esposas con características máximas a las solicitadas?

**Respuesta: Se acepta siempre y cuando el bien ofertado cumpla con lo solicitado en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.**

15.-LÁMPARA DE MANO

A) En las especificaciones solicitan dos tipos de Lúmenes 175 y 130, solicitamos se pueda ofertar una lámpara de 160 lúmenes, este es el estándar para el tipo de lámpara solicitadas.

B) ¿La lámpara solicitada deberá contar con 3 intensidades de luz y luz estroboscópica?

**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.**

16.-GOGLEES UVEX TACTICO

Favor de aclarar ¿ A qué se refiere con doble lente claro?

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria numero 2.**

17.-RODILLERA TÁCTICA

Solicitan que contenga ganchos sujetadores de poliuretano termoplástico para quitar y poner ¿Favor de aclarar a que se refiere ?

**Respuesta: Son los ganchos para sujetarse, no se aceptaran cierres de velcro.**

18.-GUANTES

De acuerdo a nuestra experiencia los guantes largos no son operativamente recomendables, sugerimos a la convocante se solicite guante corto con las mismas características.

**Respuesta: No se acepta.**

19.-Partida 19. TRAJE ANTIMOTIN

¿Las características solicitadas en esta partida son mínimas?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

20.-partida 20. GAS.

Solicitan un gas pimienta de 4.4 onzas (124grs) solicitamos a la convocante se pueda ofertar un gas de 135 grs

**Respuesta: No se acepta.**

21.-Partida 22. FORNITURA COMPLETA

A) ¿La hebilla de seguridad deberá ser de 3 puntos?

B)¿Los accesorios solicitados deberán ser termoformados?

C) Favor de aclarar ¿Qué tipo de porta pistola se debe ofertar? Ya que solicitan lateral y/o táctica.

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria numero 3.**

22.- Partida 23. FORNITURA COMPLETA

Favor de aclarar si el porta pistola es lateral o táctica.

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria numero 4.**

**BULLET INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**

1.- Punto 15 y 16, lugar, forma de entrega y plazo de entrega se solicita a la convocante se amplíe el tiempo de entrega de los bienes por lo menos a 90 días así mismo se permita la entrega parcial de las partidas adjudicadas al proveedor ganador para las partidas 3, 5, y 14 a 20 ya se requieren licencias expedidas por la cámara de comercio de los estados unidos y de la secretaria de la defensa nacional.

**Respuesta: Deberá a pegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria número 5.**

2.- Punto 17. condiciones de pago, se solicita a la convocante otorgue un 50% de anticipo

**Respuesta: No se acepta.**

3.- Solicitamos a la convocante nos indique si se podrán hacer entregas parciales (por partida), y si al entregarlas a entera satisfacción de la convocante, esta podrá realizar el pago correspondiente.

**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el punto 17 de la convocatoria de licitación.**

4.- Punto 18. Periodo de garantía de los bienes en caso de que en este evento licitatorio participen distribuidores ¿se podrá presentar una carta de respaldo del fabricante con la información requerida?

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en el punto 35 inciso "A" de la convocatoria de licitación.**

5.- Punto 19. Normas oficiales en la partida 1 chaleco balístico están solicitando también se acepte la norma 0101.04 NIJ 2005, requerimos a la convocante sea solicitada únicamente la norma NIJ. 0101.06, debido a que esta es la norma vigente que precisamente suple a la anterior norma 0101.04 NIJ 2005 la cual esta ya no es aplicable, también tomando en cuenta que una vez adjudicándose a un proveedor, la convocante enviara una muestra del chalecos al laboratorio H.P WHITE LABORATORY, para realizar las pruebas pertinentes siendo este laboratorio quien realiza las pruebas de la certificación, solicitara se realicen con productos certificados bajo la norma actual.

**Respuesta: No se acepta propuesta; se deberá apegarse a lo establecido en el numeral 19 y en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.**

6.- Anexo técnico las características solicitadas en este procedimiento son mínimas sobre la partida 9 solicitamos a la convocante se permita ofertar una esposa fabricada en polímero de alta resistencia.

**Respuesta: No se acepta.**

7.- Partida 3. ¿El casco solicitado fibra aramida balística es kevlar?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

8.- Sección III. documentación legal. a) propuesta técnica en original ¿en caso de ser distribuidores se podrá presentar el catalogo con el que cuente cada participante?

**Respuesta: No se acepta, deberán presentarse catálogos y/o fichas técnicas de los bienes emitidos por el fabricante de la Marca propuesta, de acuerdo a lo establecido en el punto 35 inciso "A" de la convocatoria de licitación.**

9.- Seguro de responsabilidad civil solicitamos a la convocante que el seguro de daños solicitado sea de cuando menos 10, 000,000 de dls ya que los fabricantes nacionales contamos con esa cobertura y no sea limitativa la participación de los fabricantes nacionales.

**Respuesta:** El monto correcto es por \$10'000,000.00 Dlls. (Diez millones de dólares de los Estados Unidos de América) como mínimo, así mismo deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria número 1 de esta acta.

10.- Materiales de los paneles balísticos requieren un peso máximo de 2.6 kg + - 5% solicitamos a la convocante otorgue un poco mas de tolerancia, en el entendido de que cada fabricante tiene sus estándares de peso y no limiten la libre participación con forme al artículo 29 de LAASSSP.

**Respuesta:** Se podrá ofertar un peso menor, pero no mayor al solicitado en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

11.- solicitamos a al convocante presente en este evento muestra del chaleco balístico, para tomar evidencias y darnos cuenta de lo que requiere la dependencia

**Respuesta:** El Área requirente no cuenta por el momento con una muestra física para referencia

12.- Placa balística en las bases se presenta una imagen con medidas de la placa balística, solicitamos a la convocante de una tolerancia de +- 10% en estas medidas.

**Respuesta:** No se acepta.

13.- partida 5. Mascara antigás favor de aclarar si la mica de la máscara deberá ser rígido para evitar lesiones al elemento portador

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

14.- partida 6. bolsa para mascara antigás. Solicitamos a la convocante presente en este evento una muestra física de la bolsa, para tomar evidencia y ofertar lo que la dependencia está requiriendo.

**Respuesta:** El Área requirente no cuenta por el momento con una muestra física para referencia.

15.- partida 7. esposas metálicas ¿las especificaciones de las esposas son mínimas? ¿y se podrá ofertar unas esposas con características máximas a las solicitadas?

**Respuesta:** Se acepta siempre y cuando el bien ofertado cumpla con lo solicitado en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

16.- partida 12. lámpara de mano en las especificaciones solicitan dos tipos de lúmenes 175 y 130, solicitamos se pueda ofertar una lámpara de 160 lúmenes, este es el estándar para el tipo de lámpara solicitadas.

**Respuesta:** No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación

17.- ¿la lámpara solicitada deberá contar con 3 intensidades de luz y luz estroboscópica?

**Respuesta:** No.

18.- partida 15. goggles uvex tactico favor de aclarar ¿a qué se refiere con doble lente claro?

**Respuesta:** Deberá apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria numero 2.

19.- partida 17 rodillera táctica solicitan que contenga ganchos sujetadores de poliuretano termoplástico para quitar y poner ¿favor de aclarar a que se refiere?

**Respuesta:** Son los ganchos para sujetarse, no se aceptaran cierres de velcro.

20.- partida 18 guantes de acuerdo a nuestra experiencia los guantes largos no son operativamente recomendables, sugerimos a la convocante se solicite guante corto con las mismas características.

**Respuesta: No se acepta.**

21.- partida 19. traje antimotín ¿las características solicitadas en esta partida son mínimas?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

22.- partida 20. gas. Solicitan un gas pimienta de 4.4 onzas (124grs) solicitamos a la convocante se pueda ofertar un gas de 135 grs

**Respuesta: No se acepta.**

23.- Partida 22. Fournitura completa ¿la hebilla de seguridad deberá ser de 3 puntos?

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria numero 3.**

24.- ¿Los accesorios solicitados deberán ser termoformados?

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria numero 3.**

25.- Favor de aclarar ¿qué tipo de porta pistola se debe ofertar? ya que solicitan lateral y/o táctica.

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria numero 3.**

26.- Partida 23. Fournitura completa favor de aclarar si el porta pistola es lateral o táctica.

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria numero 4.**

27.- Solicitan se presente catálogos de los productos a ofertar ¿en nuestro caso contamos con un catalogo de la empresa de productos de las marcas que manejamos de línea podremos presentar nuestro catalogo para cubrir este requisito?

**Respuesta: No se acepta, deberán presentarse catálogos y/o fichas técnicas de los bienes emitidos por el fabricante de la Marca propuesta, de acuerdo a lo establecido en el punto 35 inciso "A" de la convocatoria de licitación.**

#### PROTECTIVE MATERIAL TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.

UNO:

SECCIÓN II - NUMERAL 16. PLAZO DE ENTREGA: "... plazo máximo de 40 (cuarenta) días naturales..."

1.- Solicitamos respetuosamente la convocante amplíe a 60 (sesenta) días el tiempo de entrega, en virtud de que una gran mayoría de las empresas cierra por las festividades de fin de año y esto dificulta en gran medida cumplir en tiempo y forma el suministro de los bienes materia de esta licitación; también, se debe de considerar el tiempo que tarda la autorización del departamento de estado de los estados unidos para la exportación de varios de los productos (ejemplo: placas balísticas IV) que solicitan en la presente licitación.

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria numero 5.**

DOS:

SECCIÓN II - NUMERAL 25. LA MONEDA

2.- En virtud de ser una licitación de carácter internacional solicitamos respetuosamente a la convocante que se pueda cotizar en dólares americanos, así como, por probables impactos en el tipo cambiario que pueda haber (la gran mayoría de las partidas son de procedencia extranjera y por otra

parte en gran medida los insumos de los productos para las partidas uno y dos de igual forma son de importación), considerando la próxima toma de posesión del nuevo presidente electo de México.

**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en los puntos 17 y 25 de la convocatoria de licitación.**

**TRES:**

**DE LA SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA -INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Propuesta técnica en original.- **“Escrito original de compromiso de expedición de Póliza de Seguro ..... de por lo menos de \$10'000,000.00 Dlls. (Diez millones de dólares de los Estados Unidos de América)...” Y**

**ANEXO 1 Las Especificaciones Técnicas de esta convocatoria de licitación son las siguientes:**

**“...PARTIDA 1 CHALECO BALÍSTICO NIVEL IIIA Y PARTIDA 2 CHALECO MIXTO...” Seguro de daños de cuando menos de \$15'000,000.00 de Dlls.”**

3.- ¿Es correcto que la póliza que debe presentarse es de por lo menos de \$10'000,000.00 dlls. (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América)?

**Respuesta: El monto correcto es por \$10'000,000.00 Dlls. (Diez millones de dólares de los Estados Unidos de América) como mínimo, así mismo deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria número 1 de esta acta.**

4.- La póliza de seguros extranjera debe estar respaldada por compañía de seguros mexicana autorizada por la secretaría de hacienda?

**Respuesta: No.**

5.- La póliza de seguros debe indicar el endoso al distribuidor participante en la presente licitación, con objeto de establecer la responsabilidad solidaria con el fabricante?

**Respuesta: No.**

6.- ¿Es correcto que además de la copia simple, debe presentarse original o copia certificada de la póliza de seguros vigente?

**Respuesta: No es necesario.**

**SIETE:**

(...)

“La Convocante” no aceptará información bajada de Internet y folletos, así como cualquier otro documento en los cuales no se señalen la totalidad de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados; por lo cual se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Una gran mayoría de los folletos solo dan información muy breve del producto, sin dar mas especificaciones técnicas de los bienes.

7.- ¿Si el folleto tiene las características antes citadas, sera motivo de desechamiento de nuestra propuesta?

**Respuesta: Deberán presentarse catálogos y/o fichas técnicas de los bienes emitidos por el fabricante de la Marca propuesta, de acuerdo a lo establecido en el punto 35 inciso “A” de la convocatoria de licitación.**

**OCHO:**

"Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad, en la cual señale tanto el carácter del licitante ya sea nacional o extranjero, como el país de origen de los bienes que oferta, en términos de lo dispuesto en la fracción VIII, inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones. (anexo 7). La omisión de este requisito no será motivo para desechar la propuesta, sin embargo no será tomado en cuenta para aplicar el margen de preferencia a que se refiere el primer párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.

8.- Solicitamos respetuosamente nos indique cual es el artículo del reglamento a que hacen referencia.  
**Respuesta: Corresponde al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

**NUEVE:**

**Manifestación sobre Normas Oficiales.-** "... , debiendo anexar a la misma copia de los documentos que plenamente así lo acrediten. En el entendido que en estos documentos deberán de identificarse el organismo y/o laboratorio que lo emita, señalando las pruebas aplicadas, así como las marcas y modelos sobre las que se aplicaron dichas pruebas (las que deberán coincidir con las ofertadas por el licitante), y resultados que demuestren el cumplimiento de la norma respectiva....."

9.- Para las partidas 1 (uno) y 2 (dos) específicamente, solicitamos respetuosamente a la convocante, que dada la importancia que tiene la adquisición de equipos de protección personal, además se presente originales y/o copias certificadas de la certificaciones y pruebas que validen y soporten la certificación junto con una traducción por perito autorizado, para evitar confusiones y errores que puede generar una traducción simple.

**Respuesta: No se acepta.**

**DIEZ:**

**"ANEXO 1 Las Especificaciones Técnicas de esta convocatoria de licitación son las siguientes:**  
"...PARTIDA 1 CHALECO BALÍSTICO NIVEL IIIA Las fundas de los paneles balísticos (porta chaleco) deberán contar con 2 (dos) bolsas con cierre de velcro para evitar la salida de la placa, una en la parte de enfrente y otra en la parte posterior del chaleco, con las dimensiones adecuadas para introducir placas balísticas de medida 10"x12" o 8" x 10" esta podrá variar de acuerdo a la talla del chaleco.

Así como está la descripción técnica, entendemos que debe llevar una bolsa para que entre una placa de 10" x 12" y ahí mismo otra bolsa para que lleve una placa de 8" x 10", lo cual representa dos bolsa delanteras y dos bolsa traseras.

Nosotros "PMT" nuestras fundas para las diferentes medidas (CH, M, G Y EXG) están diseñadas para portar placas con una medida de 10" x 12"

10.- ¿Solicitamos se clarifique cuantas bolsas porta placas debe llevar la funda?

**Respuesta: Una bolsa al frente y otra en la parte trasera.**

En base a lo anterior el Servidor Público que preside el presente acto, le hace del conocimiento que:  
Acto seguido, se consulta a los licitantes participantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes por unanimidad respondieron: Afirmativamente, y agregaron no tener más dudas o cuestionamientos en relación a la convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto.

Asimismo, se hace constar que para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley multicitada, a partir de esta fecha, al finalizar este acto se pone a disposición de los licitantes una copia de esta acta de Primera Junta de Aclaraciones, en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones en el domicilio indicado en el segundo párrafo de esta acta, por un término no menor de 5 (cinco) cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.comprasbc.gob.mx](http://www.comprasbc.gob.mx).

Acto seguido se hace del conocimiento de los presentes que el Acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará el día 21 de noviembre de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 11:37 horas del día 13 de noviembre de 2012, la cual es la única Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Internacional abierta número LA-902002994-I7-2012.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"LA CONVOCANTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"AREA REQUIRENTE"**

**JESÚS RUBEN ROBLES FELIX**

En Representación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

**"ASESOR"**

**AREA REQUIRENTE**

**JAIME EDUARDO RUIZ SANCHEZ**

En Representación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

**"REPRESENTANTE"**

**ELISEO JUAREZ MONTOYA**

Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"AREA JURIDICA"

"REPRESENTANTE"

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**

En representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"REPRESENTANTE"

**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA**

Dirección de Adquisiciones

**LICITANTES:**

EMPRESA: Alex Com Global Solutions s de RL de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Leopoldo Montes G.

FIRMA:

EMPRESA: Uniformes Union S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Julian Montain de la Cruz

FIRMA:

EMPRESA: Caromys 10 de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: José Julio Torres

FIRMA:

EMPRESA: Compañía Carlos SA de CV  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Carlos J. y Lenora J. S. S. S.  
FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: Constancia Barrera Rodriguez  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Bullet International  
FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_